

***Fideicomiso Pasivos Pensionales 6-3-12076
Fondo de Prestaciones Sociales del
Magisterio Administrado Por Fiduciaria La
Previsora S.A.***

Estados Financieros al 31 de enero de 2021

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en pesos colombianos)**

	31 Enero de 2021	31 de Enero de 2020
<u>Activo</u>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 3.161.469.590.752,16	\$ 2.250.407.125.256,02
Cuentas por Cobrar	707.619.809.762,69	506.849.087.169,48
Otros Activos	191.517.000.405,60	513.721.139.346,95
Total Activo	<u>\$ 4.060.606.400.920,45</u>	<u>\$ 3.270.977.351.772,45</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>		
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	\$ 730.747.641.296,00	\$ 1.342.227.094.760,57
Provisiones	1.339.797.503.924,31	1.678.084.017.415,46
Otros pasivos	859.591.524.743,44	144.712.658.195,62
Total Pasivo	<u>\$ 2.930.136.669.963,75</u>	<u>\$ 3.165.023.770.371,65</u>
<u>Patrimonio</u>		
Capital Fiscal	\$ 3.696.244.335.002,18	\$ 2.785.998.110.997,51
Resultados de ejercicios anteriores	(2.549.248.149.561,01)	(2.679.418.048.663,90)
Resultado del ejercicio	(16.526.454.484,47)	(626.480.932,81)
Total Patrimonio	<u>\$ 1.130.469.730.956,70</u>	<u>\$ 105.953.581.400,80</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 4.060.606.400.920,45</u>	<u>\$ 3.270.977.351.772,45</u>
<u>Cuentas de orden deudoras</u>		
Deudoras de control	\$ 160.704.538.135,72	\$ 255.251.302.371,96
Deudoras por contra (cr)	\$ (160.704.538.135,72)	\$ (255.251.302.371,96)
<u>Cuentas de orden acreedoras</u>		
Pasivos contingentes	\$ 182.279.019.906.413,00	\$ 178.781.089.490.991,00
Acreedoras de control	1.174.079.674.240,93	2.069.309.933.150,79
Acreedoras por contra (db)	\$ (183.453.099.580.654,00)	\$ (180.850.399.424.141,00)



ANDRÉS PABÓN SANABRIA
Representate Legal



SANDRA PATRICIA SOTELO AMAYA
Contador
T.P. No. 112324-T

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Estado de Resultado
(Expresado en pesos colombianos)**

	31 Enero de 2021	31 de Enero de 2020
Ingresos		
Otros ingresos	\$ 5.813.145.187,91	\$ 5.990.869.271,65
Total Ingresos	\$ 5.813.145.187,91	\$ 5.990.869.271,65
Gastos		
De administración y operación	\$ 5.191.821.832,00	\$ 5.109.557.949,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	17.008.041.812,00	1.009.338.281,00
Otros gastos	139.736.028,38	498.453.974,46
Total Gastos	\$ 22.339.599.672,38	\$ 6.617.350.204,46
 Resultado del Ejercicio	 \$ (16.526.454.484,47)	 \$ (626.480.932,81)



ANDRÉS PABÓN SANABRIA
Representate Legal



SANDRA PATRICIA SOTELO AMAYA
Contador
T.P. No. 112324-T

Elaboró: Cristian Camilo Beltran Torres
Revisó: Sandra Sofia Martinez Perez
Revisó: Claudia Patricia Castañeda Ladino

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021**

(Expresadas en pesos colombianos)

Fiduciaria La Previsora S.A. (en adelante la Fiduciaria), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985. Actúa como vocera y administradora del pasivo pensional Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, constituido por contrato de Fiducia Mercantil entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante “el Fondo”), fue creado por la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989, en su artículo 3 como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, contable y estadística, cuyos recursos serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta. El Fondo atenderá las prestaciones sociales del personal docente nacional y nacionalizado, que se encuentren vinculados a la fecha de la promulgación de la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989 y de aquellos que se vinculen con posterioridad.

Fideicomitente: Ministerio de Educación Nacional.

Beneficiario: Ministerio de Educación Nacional.

El patrimonio autónomo Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante “el Patrimonio Autónomo”), tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., ubicado en la calle 72 No. 10 – 03.

El objeto del contrato de fiducia es la constitución del patrimonio autónomo con los recursos que integran el Fondo, con el fin que la fiduciaria los administre, invierta y destine al cumplimiento de los objetivos para el Fondo, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas por el Consejo Directivo del mismo.

El Patrimonio Autónomo tiene por finalidad primordial la eficaz administración de los recursos del Fondo que, a su vez y de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la ley 91 de 1989, fue creado para el cumplimiento de los objetivos que a continuación se precisan con el fin de que los mismos determinen el alcance de las prestaciones a cargo de la Fiduciaria.

- Efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.
- Llevar los registros contables y estadísticos necesarios para determinar el estado de los aportes y garantizar un estricto control del uso de los recursos y constituir una base de datos del personal afiliado, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia prestacional deba atener el Fondo, que además pueda ser utilizable para consolidar la nómina y preparar el presupuesto en el Ministerio de Hacienda.
- Velar para que la Nación cumpla en forma oportuna con los aportes que le corresponden e igualmente transfiera los descuentos de los docentes.

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021**

(Expresadas en pesos colombianos)

- Velar para que todas las entidades deudoras del Fondo, cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.
- Garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales, que contratara con las entidades, de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo.

Dentro de las obligaciones de vigilancia, advertencia y gestiones de cobro se encuentran:

1. Adelantar las actividades requeridas para que la nación transfiera en forma oportuna tanto los aportes que le corresponden, como los descuentos de los docentes.
2. Adelantar las actividades requeridas para que todas las entidades deudoras del Fondo, cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.
3. Establecer mecanismos que garanticen la correcta identificación de los ingresos del Fondo y el registro y control de cada uno de los conceptos que generan recaudo; la identificación debe poderse efectuar por aportante, por tipo de obligación al que corresponde el aporte y fecha de pago.
4. Establecer cualquier otro control que, a su juicio como profesional, sea necesario para el correcto manejo de los ingresos y egresos.
5. La Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo se obliga a adelantar las gestiones para recaudar a nivel nacional los recursos que conforman la cartera del Fondo. En desarrollo de esta obligación deberá adelantar, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, el cobro persuasivo, del pasivo prestacional y pensional a cargo de las entidades deudoras y demás conceptos que se generen a favor del Fondo. El proceso de cobro coactivo del Fondo, es un proceso mixto que será adelantado por el Ministerio de Educación con el apoyo de la Fiduciaria.
6. La Fiduciaria adelantará, cuando esto resulte viable de acuerdo con la normatividad aplicable, el proceso de compensación de las deudas que por concepto de cuotas partes pensionales tiene el Fondo con otras entidades de previsión social, así mismo deberá celebrar los convenios a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 490 de 1998 o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.
7. La Fiduciaria deberá efectuar el cobro persuasivo de las sumas que, por concepto de cuotas partes pensionales, resulte a favor del Fondo y a cargo de otras entidades de previsión de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021

(Expresadas en pesos colombianos)

Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

A continuación, se presentan los principales hechos económicos que se registraron con corte a 31 de enero de 2021 en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo:

ACTIVO

El activo presentó un aumento neto total al corte de enero de \$789.629.049.148,00 generada por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
1	ACTIVO	4.060.606.400.920,45	3.270.977.351.772,45	789.629.049.148,00
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.161.469.590.752,16	2.250.407.125.256,02	911.062.465.496,14
13	Cuentas por cobrar	707.619.809.762,69	506.849.087.169,48	200.770.722.593,21
19	Otros activos	191.517.000.405,60	513.721.139.346,95	(322.204.138.941,35)

Nota 1. Efectivo y Equivalentes al efectivo

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo:

Concepto	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.161.469.590.752,16	2.250.407.125.256,02	911.062.465.496,14
Depósitos en instituciones financieras	2.228.839.293.412,29	1.379.987.383.195,10	848.851.910.217,19
Efectivo de uso restringido	19.919.468.553,82	16.209.858.645,82	3.709.609.908,00
Equivalentes al efectivo	912.710.828.786,05	854.209.883.415,10	58.500.945.370,95

Se observa que se presentó un incremento total originado principalmente por los recursos que transfiere la nación y las entidades territoriales para atender las obligaciones establecidas contractualmente, adicionalmente en el mes de enero el Ministerio de Educación Nacional realizó el traslado de recursos por concepto del Sistema General de Participaciones y rentas parafiscales que para el cierre presupuestal de la vigencia 2020 quedaron pendientes de giro

El detalle de las partidas conciliatorias a 31 de enero de 2021 es el siguiente:

Naturaleza Crédito	31 de enero de 2021	
	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar	47	\$ 486.524.823,03
Antigüedad superior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar	6	4.671.535,00
	<u>53</u>	<u>\$ 491.196.358,03</u>
Naturaleza Débito		

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021

(Expresadas en pesos colombianos)

Antigüedad inferior a 30 días			
Notas débitos pendientes por contabilizar	2	\$	9.083.974,00
Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	42		94.718.680.925,58
Antigüedad superior a 30 días			
Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	3		13.283.680.103,00
	<u>47</u>	\$	<u>108.011.445.002,58</u>

Con respecto al incremento presentado al 31 de enero de 2021 en el rubro de equivalentes al efectivo, el mismo obedece al manejo de liquidez que se les da a los recursos que se reciben de la Nación y el Sistema General de Participaciones los cuales son manejados de manera temporal en los fondos de inversión colectiva para obtener una mayor rentabilidad y posteriormente son trasladados a las cuentas pagadoras para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato fiduciario.

A 31 de enero de 2021, existen restricciones sobre el equivalente al efectivo, para los siguientes encargos, teniendo en cuenta que los recursos allí depositados solo pueden ser utilizados para una destinación específica:

No. Encargo	Tipo Fondo	Destinación	Manejo
15480	Efectivo a la vista	Sanción Mora	Los recursos administrados en este fondo solo se podrán disponer para atender las obligaciones por concepto de sanción mora que se causaron con anterioridad al 31 de diciembre de 2019.
14841	Efectivo a la vista	Distribución riesgo	Los recursos recibidos en este fondo tienen como objeto pagar los conceptos de reclamaciones por atención de paciente por una patología y sus complicaciones, cuyo costo supere los cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000,00) por tratamiento-paciente-año, según lo establecido en las invitaciones públicas No. 002 y 006 de 2017.
13818	Efectivo a la vista	Alto Costo	Los recursos depositados en este fondo podrán utilizarse para el pago de patologías definidas como de alto costo, según lo establecido en el pliego de condiciones SA-FNPSM 001-2012.

Nota 2. Cuentas por cobrar

El siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

Código Contable	Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
13	Cuentas por cobrar	707.619.809.762,69	506.849.087.169,48	200.770.722.593,21
1384	Otras cuentas por cobrar	1.033.048.863.124,01	1.283.139.954.062,20	(250.091.090.938,19)
1386	Deterioro acumulado	(325.429.053.361,32)	(776.290.866.892,72)	450.861.813.531,40

La disminución presentada en el rubro 1384 se origina principalmente por la depuración realizada sobre la deuda de cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta que con el decreto 3752 del 22 de diciembre de 2003 surge el pasivo corriente obligación que puede ser amortizada con los recursos del Fonpet.

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021

(Expresadas en pesos colombianos)

Por lo anterior en el año 2020 se realizó la separación de las cuentas de cobro originadas entre los años 2004 a 2012 que en principio fueron registrados en los estados financieros del Fondo como cuotas partes pensionales y se liquidó el pasivo corriente adeudado, el cual quedó amortizado con recursos de Fonpet recibidos en la vigencia 2019, con los recursos recibidos en la vigencia 2020 y/o en vigencias anteriores.

Al cierre de la vigencia 2020 se registró la cuenta de cobro a las entidades territoriales por el reconocimiento y pago de la sanción moratoria por el pago de las cesantías de las vigencias 2017, 2018 y 2019, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.4.4.2.3.2.28 del Decreto 1272 de 2018 expedido por el Ministerio de Educación, que faculta al Fondo para adelantar las acciones legales que correspondan a fin de recuperar las sumas de dinero canceladas con ocasión del pago de la sanción moratoria

Nota 3. Otros activos

El siguiente es la composición de los otros activos:

Concepto	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
Otros activos	191.517.000.405,60	513.721.139.346,95	(322.204.138.941,35)
Depósitos judiciales MEN	158.134.174.277,75	457.476.456.482,86	(22.861.856.736,24)
Depósitos judiciales Fomag	33.382.826.127,85	56.244.682.864,09	(299.342.282.205,11)

La disminución presentada en este rubro se origina principalmente por las gestiones adelantadas durante el año 2020 que permitieron identificar títulos que no cuentan con saldo a recuperar porque ya fueron cobrados por la parte demandante y/o beneficiario del título judicial.

PASIVO

El pasivo presento una disminución neta total al corte de enero de \$234.887.100.407,90, generada por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
2	PASIVO	2.930.136.669.963,75	3.165.023.770.371,65	(234.887.100.407,90)
24	Cuentas por pagar	730.747.641.296,00	1.342.227.094.760,57	(611.479.453.464,57)
27	Provisiones	1.339.797.503.924,31	1.678.084.017.415,46	(338.286.513.491,15)
29	Otros pasivos	859.591.524.743,44	144.712.658.195,62	714.878.866.547,82

Nota 4. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021

(Expresadas en pesos colombianos)

Concepto	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
Cuentas por pagar	730.747.641.296,00	1.342.227.094.760,57	(611.479.453.464,57)
Recursos a favor de terceros	825.025.015,07	2.603.197.330,89	(1.778.172.315,82)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.332.497.936,05	2.512.551.881,68	(180.053.945,63)
Créditos judiciales (1)	397.642.005.534,22	744.069.045.671,34	(346.427.040.137,12)
Otras cuentas por pagar (2)	329.948.112.810,66	593.042.299.876,66	(263.094.187.066,00)

- (1) La disminución presentada en la cuenta de créditos judiciales se origina principalmente por el pago de fallos realizados durante el año 2020 y las depuraciones efectuadas a través de verificaciones de los sentidos de los fallos y cruces de bases de datos con los fallos pagados en vigencias anteriores lo cual permitió identificar fallos que ya habían sido cancelados.
- (2) La disminución presentada en otras cuentas por pagar corresponde principalmente al pago realizado al Ministerio de Educación Nacional en el mes de noviembre 2020 por concepto de embargos efectuados a cuentas bancarias del Ministerio y que corresponden a procesos judiciales del Fondo.

Nota 5. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

Código Contable	Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
27	Provisiones	1.339.797.503.924,31	1.678.084.017.415,46	(338.286.513.491,15)
2701	Litigios y demandas (1)	667.964.954.305,72	1.006.289.770.993,06	338.324.816.687,34
2790	Provisiones diversas	671.832.549.618,59	671.794.246.422,40	38.303.196,19

- (1) Corresponde a la provisión estimada por los procesos judiciales que existe en contra del Fondo, la disminución se presenta principalmente por la terminación de los proceso y desistimiento por parte de los demandantes, adicional a la gestión que adelanta la unidad de defensa judicial del fondo la cual ha permitido revisar y actualizar entre otros las pretensiones, calificaciones de los procesos judiciales en contra del Fomag.

Nota 6. Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

Concepto	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
Otros pasivos	859.591.524.743,44	144.712.658.195,62	714.878.866.547,82
Recursos recibidos en administración	859.591.524.743,44	144.712.658.195,62	714.878.866.547,82

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021
(Expresadas en pesos colombianos)**

Los recursos recibidos en administración se encuentran conformados por:

- Los recursos recibidos en administración derivados de la invitación pública No.003 de 2011 Fondo Único de Alto Costo y las invitaciones No. 002 y 006 de 2017 Sistema de Distribución de Riesgos para Eventos de Alto Costo.
- Los recursos que trata el Decreto 2020 de 2019 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales tienen como objetivo financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.
- Los aportes recibidos y pagos realizados a partir de la vigencia 2020 por concepto de pensión, así mismo la utilidad y/o pérdida correspondiente a rendimientos de fondos de inversión colectiva, cuentas de ahorro y gastos bancarios originados en la administración de estos recursos en cumplimiento a lo establecido en la resolución 320 de 2019 y 195 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

El incremento presentado al corte de enero se origina principalmente por los recursos recibidos menos los pagos efectuados por concepto de pensión, así mismo la utilidad y/o pérdida correspondiente a rendimientos de fondos de inversión colectiva, cuentas de ahorro y gastos bancarios originados en la administración de estos recursos.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 7. Pasivo contingente

El siguiente es el detalle de los pasivos contingentes:

Código Contable	Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
91	Pasivos contingentes	182.279.019.906.413,00	178.781.089.490.991,00	3.497.930.415.422,59
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución (1)	1.381.298.759.328,16	848.376.362.486,29	532.922.396.841,87
9190	Otros pasivos contingentes (2)	180.897.721.147.085,00	177.932.713.128.504,00	2.965.008.018.580,75

(1) El incremento presentado obedece a la actualización que se realiza mensualmente sobre los procesos judiciales que se encuentran calificados como posibles.

(2) El incremento se origina por la actualización sobre el cálculo actuarial de pensiones y cesantías con información al corte 31 de diciembre de 2019 el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021
(Expresadas en pesos colombianos)**

PATRIMONIO

El patrimonio presentó un incremento neto total a corte de enero de \$1.024.516.149.555,90, generada por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
3	Patrimonio	1.130.469.730.956,70	105.953.581.400,80	1.024.516.149.555,90
3105	Capital fiscal	3.696.244.335.002,18	2.785.998.110.997,51	910.246.224.004,67
3109	Resultados de ejercicios anteriores	(2.549.248.149.561,01)	(2.679.418.048.663,90)	130.169.899.102,89
3119	Resultado del ejercicio	(16.526.454.484,47)	(626.480.932,81)	(15.899.973.551,66)

Nota 8. Patrimonio

El capital fiscal se encuentra conformado por los aportes que administra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, provienen de los aportes realizados por la Nación y de las Entidades Territoriales de acuerdo con lo establecido en la Ley 91 de 1989.

El uso de estos recursos está dirigido a cubrir el pago de las prestaciones sociales del personal docente afiliado así:

- Cesantías e intereses sobre las mismas que se tengan derecho de acuerdo a la Ley.
- Auxilios por maternidad, enfermedad profesional, enfermedad no profesional y accidentes de trabajo.
- Seguro por muerte
- Indemnizaciones por enfermedad profesional o accidentes de trabajo.

Y los demás pagos establecidos en el Contrato de Fiducia tales como los contratos de servicios médico asistenciales.

La disminución en la pérdida del resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio corresponde al traslado de la utilidad presentada al cierre de la vigencia 2020 que se debe realizar en el mes de enero, atendiendo lo indicado en el instructivo 001 del 04 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación.

INGRESOS

Nota 9. Ingresos

El siguiente es el detalle de los ingresos:

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021

(Expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
4	Ingresos	5.813.145.187,91	5.990.869.271,65	177.724.083,74
48	Otros ingresos	5.813.145.187,91	5.990.869.271,65	177.724.083,74
4802	Financieros (1)	1.215.473.972,85	4.215.819.917,95	(3.000.345.945,10)
4808	Ingresos diversos (2)	4.597.671.215,06	1.775.049.353,70	2.822.621.861,36

(1) Corresponde a los rendimientos de las cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva.

(2) Corresponde a la recuperación de la cartera que se tenía deteriorada y la recuperación por procesos terminados que fallaron a favor del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y los cuales se encontraban provisionados.

GASTOS

Nota 10. Gastos

El siguiente es el detalle de los gastos:

Código Contable	Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
5	Gastos	5.813.145.187,91	5.990.869.271,65	177.724.083,74
51	De administración y operación (1)	5.191.821.832,00	5.109.557.949,00	82.263.883,00
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (2)	17.008.041.812,00	1.009.338.281,00	15.998.703.531,00
58	Otros gastos (3)	139.736.028,34	498.453.974,46	(358.717.946,12)
59	Ganancias (excedentes) y pérdida	(16.526.454.484,43)	(626.480.932,81)	(15.899.973.551,62)

(1) Corresponde al gasto de comisión fiduciaria que se cancela a la fiduciaria por la administración del negocio fiduciario.

(2) Corresponde al reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar y la provisión sobre los procesos judiciales en contra del Fondo calificados como probables.

(3) Corresponde a los gastos de comisiones por servicios financieros

DEUDORAS DE CONTROL

Nota 11. Deudoras de control

El siguiente es el detalle de las cuentas deudoras de control:

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
A 31 DE ENERO DE 2021**

(Expresadas en pesos colombianos)

Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
Deudoras de control	160.704.538.135,72	255.251.370.693,96	(94.546.832.558,24)
Intereses mora deuda pasivo prestacional (1)	88.023.969.441,40	99.723.712.452,28	(11.637.260.351,88)
Depósitos judiciales en cuentas bancarias del Ministerio de Educación (2)	72.618.086.035,32	23.843.258.241,68	48.774.827.793,64
Bienes entregados en custodia	0,00	131.684.400.000,00	(131.684.400.000,00)

(1) Corresponde a los intereses de mora que se generan de la deuda de pasivo prestacional.

(2) Corresponde a los embargos pendientes por conciliar entre el Ministerio de Educación y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

ACREEDORAS DE CONTROL

Nota 12. Acreedoras de control

El siguiente es el detalle de las cuentas acreedoras de control:

Nombre	31-ene-2021	31-ene-2020	Variación
Acreedoras de control	1.174.079.674.240,93	2.069.309.933.150,79	(895.230.258.909,86)
Recursos administrados a nombre de terceros (1)	859.591.524.743,44	144.712.658.195,72	714.878.866.547,72
Otras cuentas acreedoras de control (2)	314.488.149.497,49	1.924.597.274.955,07	(1.610.109.125.457,58)

(1) Corresponde a los recursos en administración del fondo único de alto costo y el fondo de distribución de riesgo para eventos de alto costo, según lo establecido en el apéndice 8ª del proceso de selección No. LP-FNPSM 003-2011 y la invitación pública No. 002 de 2017, así como los recursos para el pago de sanción mora en virtud del decreto 2020 de 2019 y los recursos relacionados para el pago de pensiones.

(2) Corresponde a los contratos pendientes de ejecutar de la invitación 002 y 006 de 2017, el siguiente es el detalle de los contratos pendientes por ejecutar